

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo de 2022 en el aula 2245 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y los CC. Alberto Hernandez Navarrete y Perla Bouchan Correa, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Nayeli Guadalupe Hernández Barranco, en representación de la empresa **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de la licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por la misma y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 28 de marzo de 2022, que se hace constar de diez páginas y su anexo único relativo al estudio de mercado, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ~~ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C.~~, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

“CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO

2022

COLMEX-LPN-ADQ-01-22

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14, 14.1, 14.2 y demás aplicables de la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 18 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A.C., la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

2.- Con fecha 27 de enero de 2022, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

3.- Con fecha 3 de febrero de 2022, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes “Soluciones Estratégicas Institucionales y Empresariales, S.A. de C.V.”, “Innovation in Solutions ans Services Group, S. A. de C. V.”, “Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.”, “Sanipap de México, S.A. de C.V.” y “Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.”

4.- Mediante el escrito presentado a la CONTRALORÍA INTERNA de EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. el día cuatro de febrero de dos mil veintidós, el señor HÉCTOR MORENO RESÉNDIZ, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada “SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.” interpuso el recurso de inconformidad establecido en los artículos 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en los artículos 65, fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria a dicho Reglamento, en contra de la convocatoria y la junta de aclaraciones de fecha 27 de enero de 2022 correspondientes a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.

5.- En razón de reunir plenamente los requisitos que debe contener el recurso de inconformidad, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 77 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., con fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, la CONTRALORÍA INTERNA admitió a trámite y se ordenó a las autoridades presentar sus respectivos informes circunstanciados.

6.- Con escrito de fecha 28 de febrero de 2022, la CONTRALORÍA INTERNA DE EL COLEGIO DE MÉXICO emitió la resolución recaída en el mencionado recurso de inconformidad, cuyo texto -en su parte conducente- dice:

RESUELVE

PRIMERO. - Se decreta la nulidad del acta correspondiente a la junta de aclaraciones de fecha 27 de enero de 2022 relativa a la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.

SEGUNDO. - Se decreta la nulidad del mencionado acto impugnado para efectos de su reposición, subsistiendo la validez del procedimiento o acto en la parte que no fue materia de la declaratoria de nulidad, tal y como lo ordena el artículo 74, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 85, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

En consecuencia, se ordena la reposición del acto relativo a la junta de aclaraciones correspondiente a la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.

TERCERO. - En observancia a lo ordenado en el artículo 86 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., el área requirente de El Colegio de México deberá reponer la mencionada junta de aclaraciones en un término de no mayor de seis días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución.

CUARTO. - La reposición del acta de la junta de aclaraciones deberá cumplir con todas y cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 31, tercer párrafo; 39, 40, fracciones I, III y VI, y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, por así disponerlo su artículo 9°. Como consecuencia inmediata de lo anterior, el acta relativa a la junta de aclaraciones deberá contener las respuestas correspondientes a las preguntas formuladas por la empresa inconforme; esto es:

A.- En debido cumplimiento a lo ordenado en el artículo 40, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objeto de no limitar la libre participación de los interesados, el área requirente de El Colegio de México deberá justificar las razones que motivan la adquisición de los útiles de oficina y material de limpieza sean de marca determinada.

B.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 40, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el objeto de que los licitantes acrediten contar con la capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, **el área requirente de El Colegio de México deberá establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

C.- El área requirente de El Colegio de México deberá exigir a los licitantes únicamente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se encuentran previstos en el artículo 39, fracción VI, incisos e), f) y g); y en el artículo 48, fracción V y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal.

D.- En debido cumplimiento a lo ordenado en el artículo 31, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **el área requirente de El Colegio de México deberá proporcionar a los licitantes, los nombres y los datos de identificación de las normas oficiales mexicanas e internacionales que deben cumplirse en el procedimiento de contratación para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza, así como verificar que la inclusión de dichas normas no limiten la libre participación y concurrencia de los interesados.**

E.- En observancia a lo ordenado en el artículo 40, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **el área requirente de El Colegio de México deberá fundamentar las razones para establecer una experiencia de por lo menos dos años a los licitantes a la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.**

F.- En debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 46, fracción V, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **el área requirente de El Colegio de México deberá dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados, por lo que no deberá remitirse de manera general a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, en razón de que ello, constituye una respuesta evasiva.**

QUINTO.- Para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese la presente resolución, a través de los correos electrónicos proporcionados por los apoderados legales de las empresas "SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.", "GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.", "ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.", "INOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.", "SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V." y "CICOVISA, S.A. DE C.V." en el documento denominado "TEC-5" de la convocatoria de la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina

y material de limpieza para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.

SEXTO.- Requierase al Director de Servicios Generales y a la Jefa del Departamento de Adquisiciones que informen a esta Contraloría Interna de EL COLEGIO DE MÉXICO el debido cumplimiento a la presente resolución en un término de tres días hábiles a la fecha en que se lleve a cabo su cumplimiento. De lo contrario, se estará en presencia de un desacato a la presente resolución.

En cumplimiento a la resolución antes referida, se procedió a reponer el acto relativo a la junta de aclaraciones, así como el acto de la apertura de propuestas técnicas y económicas, los cuales se realizaron conforme a lo siguiente:

1. Junta de aclaraciones el día 8 de marzo de 2022.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 15 de marzo de 2022, asistiendo a este evento los licitantes: **Soluciones Estratégicas Institucionales y Empresariales, S.A. de C.V., Cicovisa, S.A. de C.V., y Sanipap de México, S.A. de C.V.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes **Soluciones Estratégicas Institucionales y Empresariales, S.A. de C.V., Cicovisa, S.A. de C.V., y Sanipap de México, S.A. de C.V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 11 y 11.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende el resultado siguiente:

I. SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Oferta las partidas 1, 4, 5, 6, 11, 13, 19, 22, 25, 32, 33, 35, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 51, 54, 58, 59, 60, 65, 67, 71, 73, 74, 80, 81, 82, 84, 87, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 101, 102, 103 y 104 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina" así como la partida 3 correspondiente al lote 2 "Material de limpieza"

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE con las partidas 5, 6, 11, 33, 38, 46, 47, 51, 58, 59, 65, 67, 71, 73, 74, 81, 87, 89, 90, 91, y 101 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina".

CALIFICA TÉCNICAMENTE en las partidas 1, 4, 5, 6, 11, 13, 19, 22, 25, 32, 33, 35, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 51, 54, 58, 59, 60, 65, 67, 71, 73, 74, 80, 81, 82, 84, 87, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 101, 102, 103 y 104 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina" así como la partida 3 correspondiente al lote 2 "Material de limpieza"

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

II. CICOVISA, S.A. DE C.V.

Oferta las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82, 88, 92, 93, 94, 95, 96 y 98 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina".

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE con las partidas 2, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 38, 39, 44, 45, 48, 49, 50, 55, 56, 65, 71, 72, y 81 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina".

CALIFICA TÉCNICAMENTE, con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 59, 60, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82, 88, 92, 93 y 94 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina".

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, con las partidas 26, 34, 35, 39, 55, 56, 58, 95 y 96 del lote 1 "Útiles de oficina".

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

III. SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Oferta las partidas 99 y 100 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina", y las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes al lote 2 "Material de limpieza".

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. con las partidas 99 y 100 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina", y las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes al lote 2 "Material de limpieza".

CALIFICA TÉCNICAMENTE, con las partidas 99 y 100 correspondientes al lote 1 "Útiles de oficina", y con las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente al lote 2 "Material de limpieza".

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente Dictamen es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante que cumplió técnicamente, de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2 verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22**, y se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Cumple económicamente con las partidas 35, 40, 44, 46, 47, 51, 58, 60, 65, 67, 87, 89, 90, 91, 95, 96, 97 y 101 correspondiente al lote 1 "Útiles de oficina".

No.	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGAS			COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
					ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE		
LOTE 1. ÚTILES DE OFICINA					ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
35	LAPIZ ADHESIVO 10 G.	RESISTOL	PZA	500	100	200	200	14.86	7,430.00
40	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE DE 20 METROS	ACME / BARRILITO	ROL	30	10	10	10	121.88	3,656.40
44	PERFORADORA 3 PERFORACIONES	PEGASO 300	PZA	3	1	1	1	295.15	885.45
46	PILAS ALCALINAS AA PAQUETE 4 PZAS	DURACELL	PAQ	500	300	100	100	71.50	35,750.00
47	PILAS ALCALINAS 9 VOLTS	DURACELL	PAQ	20	10	5	5	78.00	1,560.00
51	REGLA DE PLASTICO DE 30 CMS	BACO	PZA	20	20	---	---	4.65	93.00
58	TARJETA BRISTOL 5X8 BLANCA C/100	KIEL	PAQ	20	10	5	5	55.48	1,109.60
60	VASO CONICO 104 CON 5000 PZAS C/CAJA	VENUS	CAJ	12	---	6	6	561.60	6,739.20
65	PROTECTORES DE HOJAS T/CARTA MEDIANAS C/100	WILSON JONES	PAQ	100	30	30	40	106.55	10,655.00
67	PILAS ALCALINAS AAA CON 4 PZAS.	SONY	PAQ	100		50	50	71.50	7,150.00
87	ENGRAPADORA DE GOLPE MILLENIUM 2000	PILOT	PZA	40	20	10	10	344.50	13,780.00
89	CARPETA M/NEGRA DE 1/2" T/CARTA HERRAJE EN "D"	LUMEN	PZA	50	20	20	10	138.96	6,948.00
90	CARPETA M/NEGRA 1" T/CARTA HERRAJE EN "D"	LUMEN	PZA	100	50	25	25	138.96	13,896.00
91	CARPETA M/NEGRA 2" T/CARTA HERRAJE EN "D"	LUMEN	PZA	50	30	10	10	138.96	6,948.00
95	MARCATEXTO VERDE 414	PELIKAN	PZA	100	50	25	25	15.60	1,560.00
96	MARCATEXTO ROSA 414	PELIKAN	PZA	120	40	40	40	15.60	1,872.00
97	VASO BEBIDA CALIENTE 8 OZ. No. 378 C/50 PZAS.	SOLO	PAQ	50	30	10	10	66.30	3,315.00
101	MEMORIA USB DE 16 GB.	KINGSTON	PZA	50	50	---	---	123.50	6,175.00
	No incluye IVA								\$129,522.65

Cabe agregar aquí, que la empresa SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. ofertó las partidas números 84, 102, 103 y 104 con un precio que no es aceptable para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando para ello, la respectiva investigación de mercado. Investigación de mercado que se anexa al presente fallo, en debido cumplimiento a lo

ordenado en el artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo texto -en su parte conducente- se transcribe a la letra:

“Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

...

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.”

II. CICOVISA, S.A. DE C.V.

Cumple económicamente con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 43, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 59, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82, 88, 92, 93 y 94 correspondiente al lote 1 “Útiles de oficina”.

No.	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGAS			COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
					ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE		
LOTE 1. ÚTILES DE OFICINA									
1	BLOCK DE TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	SCRIBE / ESTRELLA	PZA	60	----	20	40	12.29	737.40
2	BROCHES ARCHIVO DE 8 CM. CON 50 PZAS.	BACO/ACCO	CAJ	50	30	10	10	36.00	1,800.00
3	CAJA DE CARTON RM-22 40X30X30	EMPACK	PZA	100	100	----	----	22.02	2,202.00
4	CAJA DE CARTON RM-23 40X30X40 EMPACK O RM-92	EMPACK	PZA	600	200	200	200	26.54	15,924.00
5	CARPETA REGISTRADORA T/CARTA	LEFORT PEGASO	PZA	600	200	200	200	38.13	22,878.00
6	CARPETA T/CTA BROCHE DE PRESION	WILSON JONES	PZA	300	100	100	100	15.01	4,503.00
7	CARPETA T/CARTA BROCHE BACO 8 CMS AZUL CLARO	WILSON JONES	PZA	1200	600	300	300	7.46	8,952.00
8	CARPETA T/OFICIO CON CEJA Y PERCALINA BROCHE	WILSON JONES	PZA	600	400	100	100	15.88	9,528.00
10	CHINCHES CON CABEZA PLANA CON 100 PZAS.	BACO/ACCO	CAJ	30	20	5	5	25.00	750.00
11	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 24MM X65M.	SCOTCH 3M	PZA	120	20	50	50	119.00	14,280.00
12	CINTA ADHESIVA (DIUREX) 24 MM X 65 M SCOTCH	SCOTCH 3M	PZA	200	100	50	50	16.43	3,286.00
13	CINTA CANELA P/EMPAQUE 48MM X 50M	JANEL	PZA	200	100	50	50	11.68	2,336.00
14	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 48MM X 50.	JANEL	PZA	100	50	25	25	40.61	4,061.00
15	CLIP CUADRADITO O GOTICONO.1 CAJA C/100 CLIPS	BACO/ACCO	CAJ	200	100	50	50	7.40	1,480.00
16	CLIP CUADRADITO O GOTICO NO.2 CAJA C/100 CLIPS	BACO/ACCO	CAJ	150	50	50	50	6.47	970.50
17	CLIP GIGANTE NO.1 CAJA C/12 PIEZAS	BACO/ACCO	CAJ	15	5	5	5	13.07	196.05
18	CLIP GIGANTE NO.2 CAJA C/50 PIEZAS	BACO/ACCO	CAJ	10	10	----	----	22.48	224.80
19	CORRECTOR LIQUIDO	KORES AQUA	PZA	30	20	5	5	11.00	330.00
20	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO 5MM. 100 HOJAS	SCRIBE / ESTRELLA	PZA	60	10	25	25	18.04	1,082.40
21	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO 7MM. 100 HOJAS	SCRIBE / ESTRELLA	PZA	100	----	50	50	18.04	1,804.00
22	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO 100 HOJAS.	SCRIBE / ESTRELLA	PZA	10	----	----	10	19.85	198.50
23	CUTTER MODELO L-1 GRANDE	OLFA	PZA	40	20	10	10	78.09	3,123.60
24	CUTTER MODELO SVR-1 CHICO	OLFA	PZA	40	30	5	5	79.13	3,165.20

25	DEDAL DE HULE NO. 11	AGUILA	PZA	80	40	20	20	2.33	186.40
27	ETIQUETA ADHERIBLE 5163 C/1000	AVERY	PAQ	20	5	5	10	531.82	10,636.40
28	FOLDER T/CARTA C/BEIGE ECONOFIL	IRASA / OXFORD	PZA	8000	-----	4000	4000	1.38	11,040.00
29	FOLDER T/OFICIO C/BEIGE ECONOFIL	IRASA / OXFORD	PZA	1500	500	500	500	1.60	2,400.00
31	GOMA S-20	FACTIS	PZA	120	40	40	40	7.50	900.00
32	GOMA WS-30	PELIKAN	PZA	80	40	20	20	2.69	215.20
33	GRAPAS STANDARD C/5000 NO.400 FIFA FLEX	PILOT	CAJ	50	30	10	10	32.99	1,649.50
37	LIGAS NO. 18 CON 100 LIGAS	HERCULES/LEON	CAJ	120	40	40	40	15.42	1,850.40
38	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA DE CINCEL	AZOR SIGNAL XTRA/BEROL ESTERBROOK	PZA	120	40	40	40	12.12	1,454.40
43	PAPEL DUPLICADOR BCO. T/OFICIO P/500 HOJAS 99% BLANCUA	SCRIBE	PAQ	10	---	10	---	88.33	883.30
45	PERFORADORA DOS ORIFICIOS NO. 800	PEGASO	PZA	4	1	1	2	460.18	1,840.72
48	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO	BIC DIAMANTE	PZA	200	100	50	50	3.94	788.00
49	BOLIGRAFO P/MEDIANO T/AZUL	BIC DIAMANTE	PZA	1000	400	300	300	3.44	3,440.00
50	PORTA LAPIZ ACRILICO	SABLON	PZA	10	10	---	---	16.44	164.40
52	NAVAJA PARA CUTTER LB-10	OLFA	PAQ	20	10	5	5	69.98	1,399.60
54	SACAPUNTAS ELECTRICO	PEGASO 1920/ BOSTON MOD. 19	PZA	5	2	2	1	436.61	2,183.05
59	TIJERAS MOD. T6X	ACME / BARRILITO / PILOT	PZA	60	40	10	10	34.95	2,097.00
64	ETIQUETAS ADHERIBLES 5160 C/3000	AVERY	PAQ	5	2	2	1	558.61	2,793.05
68	ETIQUETA ADHERIBLE 5366 C/1500	AVERY	PAQ	30	10	10	10	216.21	6,486.30
69	ETIQUETAS ADHERIBLES 5161 C/2000	AVERY	PAQ	3	1	1	1	584.00	1,752.00
70	ETIQUETAS ADHERIBLES PARA CD 5692 C/40	AVERY	PAQ	5	2	2	1	188.20	941.00
71	SEPARADORES T/CARTA NUMERICO 5 DIVISIONES	WILSON JONES	JGO	150	50	50	50	11.97	1,795.50
72	SEPARADORES ALFABETICOS T/CARTA	WILSON JONES	JGO	30	20	5	5	36.07	1,082.10
73	BANDERAS C/50 PZAS M.680	POST-IT 3M	PAQ	60	20	20	20	38.00	2,280.00
74	BANDERAS C/100 PZAS M.683-5CF	POST-IT 3M	PAQ	200	100	50	50	52.60	10,520.00
76	CLIP SUJETA DOCUMENTO MED. C/12	BACO/ACCO	CAJ	100	50	25	25	23.96	2,396.00
77	CLIP SUJETA DOCUMENTO GDE. C/12	BACO/ACCO	CAJ	20	10	10	---	59.36	1,187.20
80	CAJA DE CARTON RM-220 39.5X29.5X30.0	EMPACK	PZA	100	100	---	---	37.17	3,717.00
81	CARPETA BLANCA 5" HERRAJE EN D PANORAMICA.	WILSON JONES	PZA	120	60	30	30	143.48	17,217.60
82	DESPACHADOR DE DIUREX ADAPTABLE CHICO GRANDE	SABLON	PZA	30	20	5	5	121.44	3,643.20
88	CLIP SUJETA DOCTO.CHICO C/12 PZAS	BACO/ACCO	CAJ	200	100	50	50	9.46	1,892.00
92	ETIQUETAS ADHERIBLES 5667 C/ 80 25 HOJAS	AVERY	PAQ	6	4	1	1	241.86	1,451.16
93	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	BIC DIAMANTE	PZA	1200	600	300	300	3.44	4,128.00
94	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	BIC DIAMANTE	PZA	240	120	120	---	3.95	948.00

No incluye IVA

\$211,170.93

Cabe agregar aquí, que a la empresa CICOVISA, S.A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas antes precisadas, en razón de haber ofertado el precio más conveniente para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cumple económicamente con las partidas 99, 100 correspondiente al lote 1 “Útiles de oficina” y las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente al lote 2 “Material de limpieza”

No.	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGAS			COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
LOTE 1. ÚTILES DE OFICINA					ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE		
99	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO MODELO. 92259	KIMBERLY CLARK	PZA	15	10	5	-----	1,100.00	16,500.00
100	DESPACHADOR DE GEL CLAVE 94236	KIMBERLY CLARK	PZA	10	10	---	-----	230.00	2,300.00
No.	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGAS			COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
LOTE 2. MATERIAL DE LIMPIEZA					JUNIO A OCTUBRE				
1	PAPEL HIGIENICO JUMBO CLAVE 90502 C/6 ROLLOS	KIMBERLY CLARK PETALO	CAJ	500	ENTREGAS DE 100 CAJAS MENSUALES			375.00	187,500.00
2	PAPEL HIGIENICO CON 96 ROLLOS	REGIO/PETALO	COL	80	ENTREGAS DE 20 COLCHONES MENSUALES			355.00	28,400.00
3	TOALLA ROLLO C/BCO. CLAVE 92257.C/6 ROLLOS	KIMBERLY CLARK PETALO	CAJ	600	ENTREGAS DE 100 CAJAS MENSUALES (MAYO A OCTUBRE)			281.00	168,600.00
4	TOALLA INTERDOBLADA CLAVE 92231CON 20 FAJILLA	SANITAS	CAJ	50	ENTREGAS DE 10 CAJAS MENSUALES			178.00	8,900.00
5	JABON LIQUIDO 92534 18 L.	KIMCARE	CUB	60	ENTREGAS DE 12 CUBETAS MENSUALES			405.60	24,336.00
No incluye IVA									\$436,536.00

Cabe agregar aquí, que a la empresa SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se le adjudicaron las partidas antes precisadas, en razón de haber ofertado el precio más conveniente para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONCLUSIONES

PRIMERA. – El licitante **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 35, 40, 44, 46, 47, 51, 58, 60, 65, 67, 87, 89, 90, 91, 95, 96, 97 y 101 correspondiente al lote 1 “Útiles de oficina”, por un importe total de \$129,622.65 (CIENTO VEINTINUEVE

MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 65/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

SEGUNDA. - El licitante **CICOVISA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 43, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 59, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82, 88, 92, 93 y 94 correspondiente al lote 1 “Útiles de oficina” por un importe total de **\$211,170.93 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 93/100 M.N.),** sin incluir el impuesto al valor agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

TERCERA. - El licitante **SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 99, 100 correspondiente al lote 1 “Útiles de oficina” y las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente al lote 2 “Material de limpieza” por un importe total de **\$436,536.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.),** sin incluir el impuesto al valor agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

CUARTA. - Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracción VI, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a declarar desiertas las partidas siguientes, en razón de que no se presentaron las respectivas propuestas técnicas y económicas; no cumplieron técnicamente con las marcas, y por el precio ofertado no es aceptable, ni conveniente para El Colegio de México.

CONCEPTO	PARTIDAS
Lote 1 “Útiles de oficina”	9,26,30,34,36,39,41,42,53,55,56,57,61,62,63,66,75,78,79,83,84,85, 86,98,102,103,104 y 105

QUINTA. - Este fallo consta de 10 páginas y su anexo único relativo al estudio de mercado se hace constar en una hoja útil escrita por una sola de sus caras.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su tercera sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2022...”

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 14:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de doce páginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LICITANTE

C. NAYELI GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRANCO
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022. COLMEX-LPN-ADQ-01-22, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS EN EL AULA 2245 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.